



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN



ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL  
ELECTORAL DE MUXUPIP, DE FECHA 17 DE MARZO DEL AÑO 2021

En el municipio de Muxupip, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 30 minutos, del día 17 Marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Muxupip, ubicado en el predio número 100 de la calle 25, entre 26 y 28 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. Anel Eunice Cruz Domínguez Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Muxupip, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 30 minutos del día 17 de Marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.-----

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, C. Anel Eunice Cruz Domínguez dando seguimiento al punto número uno del orden del día, a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del reglamento de sesiones y ante la ausencia del secretario ejecutivo y al haberse acordado previamente, el consejero electoral C. Julio Cesar Sabido May asumirá las funciones de secretario ejecutivo sin menoscabo de sus funciones de Consejero Electoral, con forme el Artículo 16 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán,

Por lo que solicitó al Consejero Electoral C. Julio Cesar Sabido May en funciones de Secretario Ejecutivo, que proceda con el primer punto de la orden de día, por lo que cedió el uso de la voz de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, al Consejero Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno de la Orden del Día; en uso de la palabra el Consejero Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo C. Julio Cesar Sabido May para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:





## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Consejera Electoral, C. Byanca Azucena Tacu Ake,

Consejero Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo C. Julio Cesar Sabido May,

Consejera Presidente Electoral C. Anel Eunice Cruz Domínguez todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Lyvia Esmeralda Cruz Uh

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Consejero Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Consejero Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Consejero Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Municipal.
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Asuntos generales
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
11. Clausura de la sesión.





## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Consejero Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. Acuerdo C.G.-002/2021
2. Acuerdo C.G.-024/2021
3. oficio recibido el 07 de marzo justificación de inasistencias del Partido de la revolución democrática.
4. oficio recibido el 05 de marzo justificación de inasistencias del partido fuerza México.

Dando continuidad con el **sexto punto** del orden del día, siendo este Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad, acto seguido el Consejero Presidente el C. Anel Eunice Cruz Domínguez dio lectura del informe antes referido dicho informe se encontrará anexa al cuerpo del acta. -----

Acto seguido, el Consejero Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, Y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden. -----

Siendo las 17:40 horas se incorpora a la presente sesión la representante del partido verde ecologista de México C. ANGELA JEZABEL BOTE CHIM.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Consejero Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Consejero Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN



Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando al Consejero Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.-----

Por lo que el Consejero Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Consejero Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad de votos**, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 42 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 18 horas con 10 minutos. -----

Siendo las 18 horas con 12 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Consejero Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación el Consejero Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral, C. Byanca Azucena Tacu Ake,  
Consejero Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo C. Julio Cesar Sabido May,

Consejera Presidente Electoral C. Anel Eunice Cruz Domínguez todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. Lyvia Esmeralda Cruz Uh  
Partido Verde Ecologista de México, C. Ángela Jezabel Bote Chim.

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo en funciones de Secretario Ejecutivo certificó la existencia del







## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedo con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejera Presidente solicitó al Consejero Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión ordinaria; por lo que el Consejero Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo en uso de la voz y con fundamento en el artículo 14 párrafo segundo del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicita la dispensa de la lectura al acta de sesión toda vez que el contenido del acta ha sido de conocimiento de todos los integrantes de este Consejo Electoral.-----

Por lo que el Consejero Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor de la dispensa solicitada favor de levantar la mano; a lo que el Consejero Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por **unanimidad** de votos siendo estos tres votos a favor de los consejeros electorales, de la dispensa solicitada.-----

Acto seguido la Consejera Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Muxupip de fecha 17 de marzo de 2021; y no habiendo,

solicitó al Consejero Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Consejero Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo C. Julio Cesar Sabido May, informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor-----

Acto seguido el Consejero Presidente C. Anel Eunice Cruz Domínguez solicitó al Consejero Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo, se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, el Consejero Electoral en funciones de Secretario

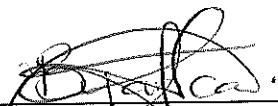



Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----

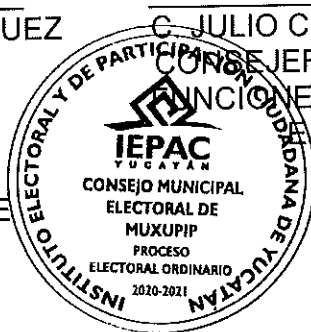
Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. Anel Eunice Cruz Domínguez, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 17 de marzo de 2021, siendo las 18 horas con 20 minutos. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

  
C. ANEL EUNICE CRUZ DOMINGUEZ  
CONSEJERA PRESIDENTE

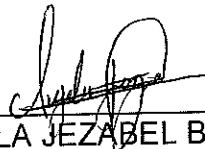
  
C. BYANGA AZUCENA TACU AKE  
CONSEJERA ELECTORAL

  
C. JULIO CESAR SABIDO MAY  
CONSEJERO ELECTORAL EN  
FUNCIONES DE SECRETARIO  
EJECUTIVO



**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

  
C. LYVIA ESMERALDA CRUZ UH  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL

  
C. ANGELA JEZABEL BOTE CHIM  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO





## INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL MUXUPIP

El día 17 de Marzo de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

### CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	En Buen Estado	Ninguno
Techos	En Buen Estado	Ninguno
Drenaje pluvial	En Buen Estado	Ninguno
Ventanas	Cerrar o Clausurar	Cerrar
Muros	En Buen Estado	Ninguno
Cerraduras	En Buen Estado	Ninguno
Pisos	En Buen Estado	Ninguno

### CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	Ninguno
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	Ninguno
Delimitación de áreas	Ninguno
Anaqueles	No necesario

### MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidaturas independientes acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.




3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

### MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

  
C. ANEL EUNICE CRUZ DOMINGUEZ  
CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO



C.c.p Archivo.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
MUXUPIP en uso de las atribuciones  
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y  
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento  
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante  
de ocho foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del  
original que tuvo a la vista y que hizo el cotejo correspondiente y para los efectos  
legales que proceden, expido la presente certificación en  
Muxupip, Yucatán, a 17 de  
MARZO de 2021.

*[Handwritten signature]*  
María Estelita Aguilar Alvarado

